

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la educación	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Barcelona

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
004	Universidad de Barcelona

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	5
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	35	20

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08072528	Facultad de Educación

1.3.2. Facultad de Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	49.0	60.0
RESTO DE AÑOS	49.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	48.0
RESTO DE AÑOS	20.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Integrar los conocimientos previos de manera crítica y relacionada de forma que se puedan aplicar al análisis y estudio de situaciones reales propias de su ámbito de trabajo y a la propuesta de alternativas de mejora en un contexto complejo
CG3 - Comprender la normativa y organización de la estructura del sistema educativo y los modelos de mejora de la calidad aplicables a las instituciones educativas
CG4 - Liderar equipos humanos a través de la autoridad que proporciona el conocimiento, el desempeño de buenas prácticas profesionales y el trabajo en equipo
CG5 - Ejercer la crítica para el análisis, la síntesis y el aprendizaje mediante el intercambio de opiniones, presentando argumentos sólidos y estructurados
CG6 - Desarrollar la capacidad de diseñar, implementar y evaluar adecuadamente proyectos de investigación y mejora, de carácter original y aplicables a ámbitos de trabajo profesional específicos
CG7 - Planificar, implementar y evaluar las tareas profesionales propias y cotidianas, así como las de carácter general e institucional que atañen a los centros educativos
CG8 - Presentar públicamente ideas, procedimientos e informes de investigación
CG9 - Evaluar la propia tarea profesional y reconocer la necesidad de la mejora continua
CG2 - Localizar, analizar y gestionar información procedente de diversas fuentes, incluyendo la capacidad de interpretarla y evaluarla de una forma crítica promoviendo su aplicación a la resolución de problemas complejos
CG10 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE8 - Usar estrategias e instrumentos pertinentes para la gestión de la información y de los recursos materiales y funcionales
CE9 - Diseñar e implementar estrategias de acción orientadas hacia la construcción de vínculos sólidos y sostenibles con la comunidad escolar, orientados a involucrarla eficazmente en los procesos educativos
CE10 - Promover y gestionar procesos de cambio y de aprendizaje en organizaciones educativas
CE11 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos y planes de mejora mediante metodologías de investigación relacionadas con la investigación-acción
CE12 - Analizar y evaluar experiencias profesionales presentadas por el alumnado del grupo clase con el fin de inferir aprendizajes en términos de estrategias e instrumentos para la gestión de carácter práctico y aplicativo
CE13 - Analizar y evaluar la naturaleza, objetivos, estructura, cultura y sistemas de trabajo de las instituciones educativas no universitarias en tanto que organizaciones formales
CE2 - Liderar equipos educativos y ejercer las tareas de dirección de personal
CE3 - Elaborar diseños conducentes a la recogida e interpretación de datos relativos al ejercicio de la función directiva



CE4 - Usar estrategias e instrumentos pertinentes propios de de una práctica profesional directiva eficiente y satisfactoria en el marco de instituciones educativas democráticas

CE1 - Analizar y evaluar la naturaleza del trabajo directivo y de los diversos roles, funciones y estilos de dirección

CE5 - Comprender e interpretar la normativa básica que afecta a la gestión escolar para poder aplicarla de manera pertinente

CE6 - Diseñar, implementar y evaluar propuestas y prácticas profesionales de organización y gestión de instituciones y servicios educativos

CE7 - Gestionar grupos humanos a través de procesos de motivación, negociación, resolución de conflictos y trabajo en equipo

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso al máster se regirá por la regulación del artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El proceso de admisión y selección, así como el requerimiento o no de complementos formativos, se regirá por lo establecido en las 'Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la UB' aprobadas por el Consejo de Gobierno el 2 de octubre de 2012.

Titulaciones oficiales de acceso al máster

Requisitos específicos

- Titulaciones oficiales de acceso al máster: grado, licenciatura, o diplomatura preferentemente del ámbito educativo, arquitectura e ingeniería.

Complementos formativos

El alumnado que acceda al máster con déficits formativos cursará la asignatura propedéutica y complementaria **Introducción a las bases conceptuales de la Organización de Instituciones Educativas**, de tres créditos.

Esta asignatura, entendida como complemento formativo, se cursará durante las primeras semanas del desarrollo del curso académico en horario complementario al general y común. Alternará sesiones presenciales con el estudio y seguimiento online, a través del campus virtual.

Las personas que provengan de las siguientes titulaciones no deberán cursar complementos formativos:

- Grado de Maestro en Educación Infantil
- Grado de Maestro en Educación Primaria
- Grado en Educación Social
- Grado en Pedagogía
- Máster de Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Tampoco cursarán complementos formativos aquellas personas que indiquen en su currículum vitae que disponen de experiencia en el ámbito educativo o que acrediten otro tipo de formación reglada y/o no reglada en dicho ámbito.

Órgano de admisión

Las 'Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona', aprobadas por Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2012 y publicadas en la URL

http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_master.pdf
, en su artículo 21 determinan que:

3. La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaría de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

- Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las aprueba, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que dé su visto bueno.
- Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
- Coordinar con el centro la información pública del máster.
- Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.



- En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

En el caso de títulos impartidos en centros adscritos a la universidad, el delegado de la UB en el centro adscrito verifica la aplicación de los requisitos de acceso y de los procedimientos de selección de los estudiantes (artículo 12.2 de la 'Normativa para la adscripción y la desadscripción de centros docentes de enseñanza superior a la Universitat de Barcelona').

Requisitos de admisión y criterios de selección

CRITERIO 1 Titulaciones académicas universitarias relacionadas con estudios sobre educación: hasta 4 puntos.

CRITERIO 2. Experiencia profesional en tareas de dirección de centros educativos y en cargos de coordinación académica: hasta 3 puntos

CRITERIO 3. Experiencia profesional docente, en tareas administrativas o de apoyo psicopedagógico en instituciones educativas. Hasta 2 puntos

CRITERIO 4. Congruencia del curriculum vitae con las finalidades del máster. Hasta 1 punto.

Los cuatro criterios se aplicarán de manera concurrente.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el Servicio de Atención al Estudiante (SAE).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

- a) Análisis del contexto y de las necesidades del Máster
- b) Objetivos del PAT.
- c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
- d) Organización del PAT
- e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios del Máster:

- a) Actividades de presentación del Máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Máster:

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, prácticas, otras ofertas de Máster ¿

Acciones en la fase final de los estudios:

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral, y también con Alumni respecto a la bolsa de trabajo de titulados.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con necesidades especiales, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

En lo referente al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), desde el SAE se ofrecen programas específicos para, en colaboración con los centros, asegurar los medios, apoyos y recursos que garanticen una igualdad de oportunidades.



Las actuaciones previstas comprenden la organización de campañas y acciones grupales de sensibilización y/o formación, así como el asesoramiento y el acompañamiento individual. Esta atención personalizada incluye aspectos como la acogida, la valoración de adaptaciones académicas, la asignación de servicios y productos de apoyo, y la promoción de la accesibilidad e inserción laboral de las personas con discapacidad.

Así mismo, la Universidad de Barcelona forma parte de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), órgano impulsado por el Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) y que tiene como objetivo promover líneas de actuación comunes en las universidades catalanas para los estudiantes con discapacidad. La UB también participa en la Red de SAPDU (Servicios de Atención a la Discapacidad en la Universidad), que depende de CRUE-Asuntos Estudiantiles y tiene como objetivo promover y compartir buenas prácticas y actuaciones relacionadas con la discapacidad.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO

La acción tutorial en la Facultad se desarrolla en las siguientes acciones de orientación académica:

- 1) Servei d'Atenció a l'Estudiant (SAE). El Servei d'Atenció a l'Estudiant (SAE) proporciona un espacio especializado para atender de manera personalizada al futuro alumnado, estudiantes, estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales e interculturales y para facilitar información, orientación, asesoramiento, soporte y ayuda necesaria durante todo el periodo de aprendizaje y proceso de inserción laboral, así como para conseguir que todos los estudiantes puedan conocer las orientaciones generales de la política universitaria de la UB.
- 2) Sesiones informativas sobre matrícula a los estudiantes aceptados en el Máster (Ver anexo 4.1 - apartado 4.1.2)
- 3) Sesiones de acogida a los estudiantes en el inicio de curso (Ver anexo 4.1 - apartado 4.1.2)
- 4) Sesiones informativas del CRAI (Ver anexo 4.1 - apartado 4.1.2)
- 5) Acciones de orientación para la inserción y ocupabilidad: Desde la Facultad se organizan diversas actividades formativas con el objetivo de facilitar la inserción laboral de los estudiantes. Estas actividades consisten fundamentalmente en la realización de Jornadas de Orientación Profesional. Dichas jornadas se organizan conjuntamente con el SAE y se estructuran en tres grandes bloques: un taller para la elaboración del currículum vitae; una segunda parte que presenta la oferta de másteres universitarios y másteres y posgrados propios y, finalmente, un taller sobre las salidas profesionales.
- 6) Sesiones informativas sobre los programas de movilidad: Durante el curso se convocan diferentes sesiones para informar sobre las posibilidades de movilidad a nivel estatal e internacional.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL MÁSTER

Los servicios de orientación académica del Máster en Dirección y Gestión de Centros Educativos son:

- a) Acciones en la fase inicial de los estudios del Máster (Ver anexo 4.1 - apartado 4.1.2)
- b) Acciones durante el desarrollo del Máster: Durante el desarrollo del Máster se proponen distintas acciones para potenciar el aprendizaje y realizar un seguimiento del alumno:
 - Coordinación del Máster visita regularmente a los estudiantes, antes de iniciar las sesiones presenciales, con el objetivo de facilitar información, y también para recoger posibles incidencias (logísticas, de horario, materiales, etc.).
 - Coordinación cita a los estudiantes que presentan alguna dificultad a raíz de la evaluación de alguna asignatura con el objetivo de buscar, conjuntamente, estrategias paliativas o compensatorias.
 - En concreto, el docente encargado de la asignatura del TFM, cita a los estudiantes, 1 a 1, para recoger demandas y dialogar con el alumnado para equilibrar las intenciones iniciales con la viabilidad de su trabajo.
 - Los docentes invitan a ponentes del sector que permiten a los estudiantes conocer algunas experiencias, vías de acceso, obstáculos en el desarrollo profesional y cómo solucionarlos, etc.
 - Se programan 2 actividades a la Biblioteca del Campus para que los estudiantes conozcan los servicios del CRAI, de la mano de expertos del Servicio. Las actividades se llevan a cabo prácticamente al iniciar el curso, y una vez iniciado el TFM, con una finalidad clara de que conozcan las bases de datos y los gestores bibliográficos.
 - Sesiones de tutoría con la Coordinación, cada vez que se solicita por parte del estudiante. Estas sesiones a menudo complementan las propias de la tutoría de TFM, pero también para la orientación académica y profesional de los estudiantes que lo reclaman.
 - Difusión de información, vía Aula virtual general del curso, de toda aquella información complementaria (jornadas, ayudas, publicaciones, etc.) que puedan ser de interés para los estudiantes.
- c) Acciones en la fase final de los estudios: Dado que la mayoría de los estudiantes del Máster ya están desarrollando una actividad laboral (la mayoría son docentes en ejercicio, que desean mejorar profesionalmente o bien exportar la experiencia catalana/española a sus respectivos países), muchas de las acciones de orientación al mundo profesional proceden o bien de los propios estudiantes, o bien de expertos que el profesorado invita a las asignaturas.

La marcada orientación profesionalizadora del Máster obliga necesariamente, y de manera constante, a informar a los estudiantes de sus opciones en el ámbito educativo (y no sólo escolar). En este sentido, las vías de salida laboral y las dudas que puedan surgir al respecto emergen y se explicitan detallada y transversalmente en el marco de las asignaturas, dado que constituye contenido de las mismas. Posiblemente sea necesario hacer más evidente de cara al estudiante el hecho de que se les está procurando una orientación profesional que permanece durante todo el curso.



A parte de acción de carácter transversal de la que se ocupan prácticamente todos los docentes, parte de la orientación en la fase final se realiza vía titular de asignatura de TFM y tutor de TFM. Durante las reuniones con el alumnado, se informa de posibles salidas, así como las posibilidades de aplicación y transferencia de su trabajo final.

Además de todo lo anterior, en el marco del Máster de Dirección y Gestión de Centros Educativos se ha elaborado y presentado ante la Comisión de Profesorado, un PAT específico (2020-2021) para atender a los estudiantes, tanto en su vertiente orientadora vocacional y profesional, como para la atención específica al estudiante ante el currículum, ya sea a raíz de una discapacidad o trastorno, en circunstancias físicas, sensoriales o psicológicas diagnosticadas o el desconocimiento de la lengua, o cualquier otra situación que cause, de manera temporal o permanente, alguna dificultad para acceder, en igualdad de oportunidades, a los aprendizajes de diferentes contenidos abordados en el programa de esta titulación.

En concreto, el PAT será un documento con las siguientes líneas de actuación:

- Brindar asesoramiento a los y las estudiantes y al profesorado del máster, sobre los recursos y procedimientos disponibles para asegurar una atención a la diversidad de todo el alumnado que cursa la titulación.
- Asesorar en las propuestas de ajustes individuales al currículum, para aquel alumnado que presente necesidades de apoyo más específicas.
- Gestionar el trabajo en red entre la Comisión de Coordinación Docente y/o la Comisión PAT del máster y los diferentes servicios de apoyo (internos y externos a la Universidad) que colaboran de acuerdo con casuísticas concretas (por ejemplo: Servei d'atenció a l'estudiant SAE-UB, solidaritat UB, ONCE, etc.), con el fin de conectar al alumnado con los servicios disponibles que más se ajustan a sus requerimientos y que pueden ayudarlo durante su proceso formativo en el Máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de máster universitario de la Universidad de Barcelona (Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2012)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente.

1. El reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial.

En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de máster.

Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento

a) Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial.



Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales pueden ser reconocidos por créditos del título de máster, excepto los créditos correspondientes al trabajo final de máster, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos.

b) Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6 / 2001 de Universidades.

c) La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional apartados b i c), no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando.

Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2010 sobre Formación Continua, que también fue aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria de 7 de julio de 2010, y teniendo en cuenta el artículo 6.4. del RD 861/2010, de 3 de julio, por el cual se modifica el RD 1393/2007, de 28 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos en másteres oficiales del 15% de la totalidad de los créditos que constituyen el plan de estudios a partir de la experiencia previa y de los estudios cursados en titulaciones no, la Universidad de Barcelona reglamentará al amparo de las nuevas disposiciones ministeriales o indicaciones del Consejo de Universidades un reconocimiento más amplio y flexible de los créditos cursados en titulaciones propias de manera que el alumno pueda continuar estudios a nivel de máster en los programas en los que sea posible según el grado de competencias adquiridas. Se establecerán los acuerdos necesarios entre universidades para este reconocimiento.

2. Criterios para la resolución del reconocimiento

El reconocimiento se llevará a cabo valorando la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de máster al que accede.

En el caso de resolver el reconocimiento por créditos parciales de materias del título de máster, la resolución deberá incluir la relación de asignaturas que deberá cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación para obtener el título.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, que no hayan sido objeto de reconocimiento, se transferirán al expediente académico del estudiante, siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

No se transferirán al nuevo expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas que no han conducido a obtener un título cuando la persona interesada manifieste previamente la voluntad de simultanear las enseñanzas.

3. La transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas que ha seguido el estudiante, los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, siempre que no hayan conducido a obtener un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento.

4. Efectos académicos

Todos los créditos que haya obtenido el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título (SET).

Los créditos reconocidos a partir de asignaturas de estudios oficiales o de estudios propios que se hayan extinguido por la implantación del título oficial se tendrán en cuenta para computar los créditos que debe superar el estudiante para obtener el título oficial. Únicamente los créditos superados en el título oficial y los reconocidos se computarán para calcular la media del expediente académico del estudiante.



Los créditos transferidos no se tendrán en cuenta a efectos de computar créditos que hay que superar para obtener el título oficial ni de calcular la media del expediente académico del estudiante.

5. Reconocimiento y transferencia de créditos en másteres interuniversitarios

En el caso de másteres interuniversitarios en los que se expida un título conjunto, serán de aplicación las normas de la universidad coordinadora.

En los másteres interuniversitarios con presencia de universidades extranjeras, en el que cada universidad expide su título, serán de aplicación las normas de la universidad en la que el estudiante esté matriculado y expida el título. En tal caso, la comisión de coordinación debe elaborar un informe de este reconocimiento o transferencia.

Disposición derogatoria

Estas normas derogan la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Barcelona, aprobada anteriormente, el anexo a dicha normativa y cualquier otra normativa relacionada con el reconocimiento y con la transferencia de créditos en los títulos oficiales de máster universitario de igual o inferior rango que se oponga.

Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

La Normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de la UB establece la existencia de un límite de créditos a reconocer, derivado de la existencia de otros títulos y de la experiencia profesional previa. El límite se establece en un 15% del total de créditos del Máster (en nuestro caso, 60cr), por lo tanto, 9 créditos.

Tipo de asignaturas a reconocer

Pueden reconocerse todas las asignaturas del máster, excepto el TFM, siempre que tengan relación con el plan de estudios del Máster, tras el análisis pormenorizado de las competencias y contenidos de las asignaturas del programa de origen por parte de la Comisión interna de Máster.

Criterios

Para dicho reconocimiento, los criterios a tener en cuenta serán:

- Acreditar experiencia profesional en cargos unipersonales de gestión (director/a; jefe de estudios; secretario/a) durante al menos una legislatura (4 años).
- Se tendrán en cuenta, adicionalmente, las modalidades de cargos que puedan tener los centros concertados y/o privados (p.e., administrador). En todo caso, deberán tener experiencia igual o mayor a una legislatura.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El alumnado que acceda al máster con déficits formativos cursará la asignatura propedéutica y complementaria **Introducción a las bases conceptuales de la Organización de Instituciones Educativas**, de tres créditos.

Esta asignatura, entendida como complemento formativo, se cursará durante las primeras semanas del desarrollo del curso académico en horario complementario al general y común. Alternará sesiones presenciales con el estudio y seguimiento online, a través del campus virtual.

La Comisión de Coordinación **del Máster** determinará la existencia de esos déficits formativos analizando el *currículum vitae* del alumnado, el desarrollo de entrevistas y, eventualmente, el resultado de las pruebas orales y escritas que se consideren pertinentes.

Las personas que provengan de las siguientes titulaciones no deberán cursar complementos formativos:

- Grado de Maestro en Educación Infantil



- Grado de Maestro en Educación Primaria
- Grado en Educación Social
- Grado en Pedagogía
- Máster de Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Según las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona, la Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del master.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

Entre las funciones de la Comisión de Coordinación destacamos:

- a) Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro (CAC) para su aprobación, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- b) Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la Comisión académica de Centro.
- c) Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- d) Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.
- e) Coordinar con el centro la información pública del master.
- f) Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del master y elevarlo a los órganos competentes del centro para su aprobación.
- g) En el caso de los masteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

Por lo que respecta a las funciones del Coordinador o coordinadora de Master cabe mencionar

- a) Velar por el correcto desarrollo de los estudios.
- b) Formalizar el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del master y que tengan el visto bueno de la CAC.
- c) Convocar como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y enmendarlas.
- d) Participar en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.
- e) En el caso de los masteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado

También son competencia del coordinador:

- a) Formar el equipo de docentes y los tutores
- b) Designar responsabilidades entre los miembros
- c) Garantizar la correcta secuenciación y evitar solapamientos y duplicidades, tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines.
- d) Coordinar la planificación anual: plan docente
- e) Asegurar la coherencia formativa entre las diferentes asignaturas y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos



- f) Aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las diferentes materias
- g) Establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias, práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que sean utilizados los instrumentos más adecuados en cada caso.

La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividades presenciales		
Actividades tuteladas		
Actividades autónomas		
Teoría		
Teórico-práctico		
Prácticas Externas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Estudio de casos		
Visitas		
Búsqueda de información		
Trabajo escrito		
Elaboración de proyectos		
Clases magistrales		
Análisis experiencias profesionales		
Ejercicios prácticos		
Coloquios		
Simulación		
Actividades de aplicación		
Resolución de problemas		
Debate dirigido		
Prácticas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Elaboración y defensa del proyecto		
Asistencia regular y activa		
Resolución de casos, ensayos, informes de visitas, trabajos de síntesis		
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje, etc.		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Organización de instituciones educativas y acción directiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización de instituciones educativas y acción directiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Integrar los conocimientos previos de manera crítica y relacionada de forma que se puedan aplicar al análisis y estudio de situaciones reales propias de su ámbito de trabajo y a la propuesta de alternativas de mejora en un contexto complejo		
CG3 - Comprender la normativa y organización de la estructura del sistema educativo y los modelos de mejora de la calidad aplicables a las instituciones educativas		
CG4 - Liderar equipos humanos a través de la autoridad que proporciona el conocimiento, el desempeño de buenas prácticas profesionales y el trabajo en equipo		
CG5 - Ejercer la crítica para el análisis, la síntesis y el aprendizaje mediante el intercambio de opiniones, presentando argumentos sólidos y estructurados		
CG6 - Desarrollar la capacidad de diseñar, implementar y evaluar adecuadamente proyectos de investigación y mejora, de carácter original y aplicables a ámbitos de trabajo profesional específicos		
CG7 - Planificar, implementar y evaluar las tareas profesionales propias y cotidianas, así como las de carácter general e institucional que atañen a los centros educativos		
CG8 - Presentar públicamente ideas, procedimientos e informes de investigación		
CG9 - Evaluar la propia tarea profesional y reconocer la necesidad de la mejora continua		
CG2 - Localizar, analizar y gestionar información procedente de diversas fuentes, incluyendo la capacidad de interpretarla y evaluarla de una forma crítica promoviendo su aplicación a la resolución de problemas complejos		
CG10 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Diseñar e implementar estrategias de acción orientadas hacia la construcción de vínculos sólidos y sostenibles con la comunidad escolar, orientados a involucrarla eficazmente en los procesos educativos		
CE11 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos y planes de mejora mediante metodologías de investigación relacionadas con la investigación-acción		
CE13 - Analizar y evaluar la naturaleza, objetivos, estructura, cultura y sistemas de trabajo de las instituciones educativas no universitarias en tanto que organizaciones formales		
CE2 - Liderar equipos educativos y ejercer las tareas de dirección de personal		
CE3 - Elaborar diseños conducentes a la recogida e interpretación de datos relativos al ejercicio de la función directiva		
CE4 - Usar estrategias e instrumentos pertinentes propios de una práctica profesional directiva eficiente y satisfactoria en el marco de instituciones educativas democráticas		
CE1 - Analizar y evaluar la naturaleza del trabajo directivo y de los diversos roles, funciones y estilos de dirección		
CE5 - Comprender e interpretar la normativa básica que afecta a la gestión escolar para poder aplicarla de manera pertinente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades tuteladas	30	20
Actividades autónomas	50	0



Teoría	30	100
Teórico-práctico	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Estudio de casos		
Visitas		
Clases magistrales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia regular y activa	50.0	80.0
Resolución de casos, ensayos, informes de visitas, trabajos de síntesis	20.0	50.0
NIVEL 2: Dirección aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión académica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión administrativa y económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Compromiso ético con las concepciones deontológicas, respetando y fomentando los valores democráticos, la igualdad de género, la no-discriminación de personas con discapacidad, la equidad y el respeto a los derechos humanos.</p> <p>- Análisis y aplicación del liderazgo distribuido, en femenino, por valores y emocional dentro de los centros educativos.</p> <p>- Comprender la complejidad de una realidad educativa ampliamente diversa y la necesidad de fomentar el aprendizaje cooperativo en contextos formales y no formales como herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades.</p> <p>- Reflexionar sobre el papel del liderazgo educativo en la erradicación de las desigualdades.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Liderazgo para la inclusión escolar y la justicia social que considere las diferencias del alumnado (clase social, etnia, religión, género, orientación sexual, lengua materna, cultura de origen, capacidades, etc.)</p>		



- Liderazgo y relaciones interpersonales. Liderazgo distribuido, liderazgo sostenible, liderazgo emocional, liderazgo por valores y liderazgo femenino.
- Recursos del líder del equipo para crear contextos profesionales motivadores y basados en la igualdad de oportunidades y atención a la diversidad (des del claustro docente a la administración, hasta el conjunto del alumnado).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrar los conocimientos previos de manera crítica y relacionada de forma que se puedan aplicar al análisis y estudio de situaciones reales propias de su ámbito de trabajo y a la propuesta de alternativas de mejora en un contexto complejo

CG3 - Comprender la normativa y organización de la estructura del sistema educativo y los modelos de mejora de la calidad aplicables a las instituciones educativas

CG4 - Liderar equipos humanos a través de la autoridad que proporciona el conocimiento, el desempeño de buenas prácticas profesionales y el trabajo en equipo

CG5 - Ejercer la crítica para el análisis, la síntesis y el aprendizaje mediante el intercambio de opiniones, presentando argumentos sólidos y estructurados

CG6 - Desarrollar la capacidad de diseñar, implementar y evaluar adecuadamente proyectos de investigación y mejora, de carácter original y aplicables a ámbitos de trabajo profesional específicos

CG7 - Planificar, implementar y evaluar las tareas profesionales propias y cotidianas, así como las de carácter general e institucional que atañen a los centros educativos

CG8 - Presentar públicamente ideas, procedimientos e informes de investigación

CG9 - Evaluar la propia tarea profesional y reconocer la necesidad de la mejora continua

CG2 - Localizar, analizar y gestionar información procedente de diversas fuentes, incluyendo la capacidad de interpretarla y evaluarla de una forma crítica promoviendo su aplicación a la resolución de problemas complejos

CG10 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Usar estrategias e instrumentos pertinentes para la gestión de la información y de los recursos materiales y funcionales

CE9 - Diseñar e implementar estrategias de acción orientadas hacia la construcción de vínculos sólidos y sostenibles con la comunidad escolar, orientados a involucrarla eficazmente en los procesos educativos

CE10 - Promover y gestionar procesos de cambio y de aprendizaje en organizaciones educativas

CE11 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos y planes de mejora mediante metodologías de investigación relacionadas con la investigación-acción

CE12 - Analizar y evaluar experiencias profesionales presentadas por el alumnado del grupo clase con el fin de inferir aprendizajes en términos de estrategias e instrumentos para la gestión de carácter práctico y aplicativo

CE13 - Analizar y evaluar la naturaleza, objetivos, estructura, cultura y sistemas de trabajo de las instituciones educativas no universitarias en tanto que organizaciones formales

CE2 - Liderar equipos educativos y ejercer las tareas de dirección de personal



CE3 - Elaborar diseños conducentes a la recogida e interpretación de datos relativos al ejercicio de la función directiva		
CE4 - Usar estrategias e instrumentos pertinentes propios de una práctica profesional directiva eficiente y satisfactoria en el marco de instituciones educativas democráticas		
CE1 - Analizar y evaluar la naturaleza del trabajo directivo y de los diversos roles, funciones y estilos de dirección		
CE5 - Comprender e interpretar la normativa básica que afecta a la gestión escolar para poder aplicarla de manera pertinente		
CE6 - Diseñar, implementar y evaluar propuestas y prácticas profesionales de organización y gestión de instituciones y servicios educativos		
CE7 - Gestionar grupos humanos a través de procesos de motivación, negociación, resolución de conflictos y trabajo en equipo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades tuteladas	60	20
Actividades autónomas	100	0
Teoría	65	100
Teórico-práctico	25	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Estudio de casos		
Visitas		
Clases magistrales		
Simulación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia regular y activa	50.0	80.0
Resolución de casos, ensayos, informes de visitas, trabajos de síntesis	20.0	50.0
NIVEL 2: Evaluación e innovación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Evaluación institucional y desarrollo organizativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Innovación e investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



- Compromiso ético con las concepciones deontológicas, respetando y fomentando los valores democráticos, la igualdad de género, la no-discriminación de personas con discapacidad, la equidad y el respeto a los derechos humanos.
- Análisis y aplicación del liderazgo distribuido, en femenino, por valores y emocional dentro de los centros educativos.
- Comprender la complejidad de una realidad educativa ampliamente diversa y la necesidad de fomentar el aprendizaje cooperativo en contextos formales y no formales como herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades.
- Reflexionar sobre el papel del liderazgo educativo en la erradicación de las desigualdades.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Liderazgo para la inclusión escolar y la justicia social que considere las diferencias del alumnado (clase social, etnia, religión, género, orientación sexual, lengua materna, cultura de origen, capacidades, etc.)
- Liderazgo y relaciones interpersonales. Liderazgo distribuido, liderazgo sostenible, liderazgo emocional, liderazgo por valores y liderazgo femenino.
- Recursos del líder del equipo para crear contextos profesionales motivadores y basados en la igualdad de oportunidades y atención a la diversidad (des del claustro docente a la administración, hasta el conjunto del alumnado).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrar los conocimientos previos de manera crítica y relacionada de forma que se puedan aplicar al análisis y estudio de situaciones reales propias de su ámbito de trabajo y a la propuesta de alternativas de mejora en un contexto complejo

CG3 - Comprender la normativa y organización de la estructura del sistema educativo y los modelos de mejora de la calidad aplicables a las instituciones educativas

CG4 - Liderar equipos humanos a través de la autoridad que proporciona el conocimiento, el desempeño de buenas prácticas profesionales y el trabajo en equipo

CG5 - Ejercer la crítica para el análisis, la síntesis y el aprendizaje mediante el intercambio de opiniones, presentando argumentos sólidos y estructurados

CG6 - Desarrollar la capacidad de diseñar, implementar y evaluar adecuadamente proyectos de investigación y mejora, de carácter original y aplicables a ámbitos de trabajo profesional específicos

CG7 - Planificar, implementar y evaluar las tareas profesionales propias y cotidianas, así como las de carácter general e institucional que atañen a los centros educativos

CG8 - Presentar públicamente ideas, procedimientos e informes de investigación

CG9 - Evaluar la propia tarea profesional y reconocer la necesidad de la mejora continua

CG2 - Localizar, analizar y gestionar información procedente de diversas fuentes, incluyendo la capacidad de interpretarla y evaluarla de una forma crítica promoviendo su aplicación a la resolución de problemas complejos

CG10 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Promover y gestionar procesos de cambio y de aprendizaje en organizaciones educativas		
CE11 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos y planes de mejora mediante metodologías de investigación relacionadas con la investigación-acción		
CE12 - Analizar y evaluar experiencias profesionales presentadas por el alumnado del grupo clase con el fin de inferir aprendizajes en términos de estrategias e instrumentos para la gestión de carácter práctico y aplicativo		
CE3 - Elaborar diseños conducentes a la recogida e interpretación de datos relativos al ejercicio de la función directiva		
CE4 - Usar estrategias e instrumentos pertinentes propios de de una práctica profesional directiva eficiente y satisfactoria en el marco de instituciones educativas democráticas		
CE1 - Analizar y evaluar la naturaleza del trabajo directivo y de los diversos roles, funciones y estilos de dirección		
CE5 - Comprender e interpretar la normativa básica que afecta a la gestión escolar para poder aplicarla de manera pertinente		
CE6 - Diseñar, implementar y evaluar propuestas y prácticas profesionales de organización y gestión de instituciones y servicios educativos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades tuteladas	60	20
Actividades autónomas	100	0
Teoría	65	100
Teórico-práctico	25	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Estudio de casos		
Visitas		
Clases magistrales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia regular y activa	50.0	80.0
Resolución de casos, ensayos, informes de visitas, trabajos de síntesis	20.0	50.0
NIVEL 2: Recursos humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Liderazgo y recursos humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento, comprensión y evaluación de métodos y estrategias para: <ul style="list-style-type: none"> • la gestión eficiente de grupos humanos a través del trabajo colaborativo. • la motivación del personal. • la negociación y la resolución de conflictos. • la evaluación del desempeño profesional. - Comprensión y aplicación eficiente y satisfactoria de las normativas y procedimientos que regulan las relaciones laborales. - Evaluación de decisiones directivas relativas a las relaciones laborales: contratación y despido. - Elaboración de un plan de formación interna a medio plazo. - Compromiso ético con las concepciones deontológicas, respetando y fomentando los valores democráticos, la igualdad de género, la no-discriminación de personas con discapacidad, la equidad y el respeto a los derechos humanos. - Análisis y aplicación del liderazgo distribuido, en femenino, por valores y emocional dentro de los centros educativos. - Comprender la complejidad de una realidad educativa ampliamente diversa y la necesidad de fomentar el aprendizaje cooperativo en contextos formales y no formales como herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades. - Reflexionar sobre el papel del liderazgo educativo en la erradicación de las desigualdades. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo para la inclusión escolar y la justicia social que considere las diferencias del alumnado (clase social, etnia, religión, género, orientación sexual, lengua materna, cultura de origen, capacidades, etc.) - Liderazgo y relaciones interpersonales. Liderazgo distribuido, liderazgo sostenible, liderazgo emocional, liderazgo por valores y liderazgo femenino. 		



- Recursos del líder del equipo para crear contextos profesionales motivadores y basados en la igualdad de oportunidades y atención a la diversidad (des del claustro docente a la administración, hasta el conjunto del alumnado).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrar los conocimientos previos de manera crítica y relacionada de forma que se puedan aplicar al análisis y estudio de situaciones reales propias de su ámbito de trabajo y a la propuesta de alternativas de mejora en un contexto complejo

CG3 - Comprender la normativa y organización de la estructura del sistema educativo y los modelos de mejora de la calidad aplicables a las instituciones educativas

CG4 - Liderar equipos humanos a través de la autoridad que proporciona el conocimiento, el desempeño de buenas prácticas profesionales y el trabajo en equipo

CG5 - Ejercer la crítica para el análisis, la síntesis y el aprendizaje mediante el intercambio de opiniones, presentando argumentos sólidos y estructurados

CG6 - Desarrollar la capacidad de diseñar, implementar y evaluar adecuadamente proyectos de investigación y mejora, de carácter original y aplicables a ámbitos de trabajo profesional específicos

CG7 - Planificar, implementar y evaluar las tareas profesionales propias y cotidianas, así como las de carácter general e institucional que atañen a los centros educativos

CG8 - Presentar públicamente ideas, procedimientos e informes de investigación

CG9 - Evaluar la propia tarea profesional y reconocer la necesidad de la mejora continua

CG2 - Localizar, analizar y gestionar información procedente de diversas fuentes, incluyendo la capacidad de interpretarla y evaluarla de una forma crítica promoviendo su aplicación a la resolución de problemas complejos

CG10 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Usar estrategias e instrumentos pertinentes para la gestión de la información y de los recursos materiales y funcionales

CE9 - Diseñar e implementar estrategias de acción orientadas hacia la construcción de vínculos sólidos y sostenibles con la comunidad escolar, orientados a involucrarla eficazmente en los procesos educativos

CE10 - Promover y gestionar procesos de cambio y de aprendizaje en organizaciones educativas

CE12 - Analizar y evaluar experiencias profesionales presentadas por el alumnado del grupo clase con el fin de inferir aprendizajes en términos de estrategias e instrumentos para la gestión de carácter práctico y aplicativo

CE2 - Liderar equipos educativos y ejercer las tareas de dirección de personal

CE4 - Usar estrategias e instrumentos pertinentes propios de una práctica profesional directiva eficiente y satisfactoria en el marco de instituciones educativas democráticas

CE1 - Analizar y evaluar la naturaleza del trabajo directivo y de los diversos roles, funciones y estilos de dirección

CE5 - Comprender e interpretar la normativa básica que afecta a la gestión escolar para poder aplicarla de manera pertinente

CE6 - Diseñar, implementar y evaluar propuestas y prácticas profesionales de organización y gestión de instituciones y servicios educativos



CE7 - Gestionar grupos humanos a través de procesos de motivación, negociación, resolución de conflictos y trabajo en equipo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades tuteladas	25	20
Actividades autónomas	60	0
Teoría	25	100
Teórico-práctico	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Estudio de casos		
Visitas		
Clases magistrales		
Análisis experiencias profesionales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia regular y activa	50.0	80.0
Resolución de casos, ensayos, informes de visitas, trabajos de síntesis	20.0	50.0
NIVEL 2: Institución educativa y su contexto externo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Institución educativa y su contexto externo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso ético con las concepciones deontológicas, respetando y fomentando los valores democráticos, la igualdad de género, la no-discriminación de personas con discapacidad, la equidad y el respeto a los derechos humanos. - Análisis y aplicación del liderazgo distribuido, en femenino, por valores y emocional dentro de los centros educativos. - Comprender la complejidad de una realidad educativa ampliamente diversa y la necesidad de fomentar el aprendizaje cooperativo en contextos formales y no formales como herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades. - Reflexionar sobre el papel del liderazgo educativo en la erradicación de las desigualdades. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen institucional. - El <i>marketing</i> y las instituciones educativas: estrategias y procesos. - Inspección educativa. - Control, Evaluación, Innovación. - Liderazgo para la inclusión escolar y la justicia social que considere las diferencias del alumnado (clase social, etnia, religión, género, orientación sexual, lengua materna, cultura de origen, capacidades, etc.) - Liderazgo y relaciones interpersonales. Liderazgo distribuido, liderazgo sostenible, liderazgo emocional, liderazgo por valores y liderazgo femenino. - Recursos del líder del equipo para crear contextos profesionales motivadores y basados en la igualdad de oportunidades y atención a la diversidad (des del claustro docente a la administración, hasta el conjunto del alumnado). 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Integrar los conocimientos previos de manera crítica y relacionada de forma que se puedan aplicar al análisis y estudio de situaciones reales propias de su ámbito de trabajo y a la propuesta de alternativas de mejora en un contexto complejo		
CG3 - Comprender la normativa y organización de la estructura del sistema educativo y los modelos de mejora de la calidad aplicables a las instituciones educativas		
CG4 - Liderar equipos humanos a través de la autoridad que proporciona el conocimiento, el desempeño de buenas prácticas profesionales y el trabajo en equipo		
CG5 - Ejercer la crítica para el análisis, la síntesis y el aprendizaje mediante el intercambio de opiniones, presentando argumentos sólidos y estructurados		



CG7 - Planificar, implementar y evaluar las tareas profesionales propias y cotidianas, así como las de carácter general e institucional que atañen a los centros educativos		
CG8 - Presentar públicamente ideas, procedimientos e informes de investigación		
CG9 - Evaluar la propia tarea profesional y reconocer la necesidad de la mejora continua		
CG2 - Localizar, analizar y gestionar información procedente de diversas fuentes, incluyendo la capacidad de interpretarla y evaluarla de una forma crítica promoviendo su aplicación a la resolución de problemas complejos		
CG10 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Usar estrategias e instrumentos pertinentes para la gestión de la información y de los recursos materiales y funcionales		
CE9 - Diseñar e implementar estrategias de acción orientadas hacia la construcción de vínculos sólidos y sostenibles con la comunidad escolar, orientados a involucrarla eficazmente en los procesos educativos		
CE10 - Promover y gestionar procesos de cambio y de aprendizaje en organizaciones educativas		
CE12 - Analizar y evaluar experiencias profesionales presentadas por el alumnado del grupo clase con el fin de inferir aprendizajes en términos de estrategias e instrumentos para la gestión de carácter práctico y aplicativo		
CE13 - Analizar y evaluar la naturaleza, objetivos, estructura, cultura y sistemas de trabajo de las instituciones educativas no universitarias en tanto que organizaciones formales		
CE4 - Usar estrategias e instrumentos pertinentes propios de una práctica profesional directiva eficiente y satisfactoria en el marco de instituciones educativas democráticas		
CE1 - Analizar y evaluar la naturaleza del trabajo directivo y de los diversos roles, funciones y estilos de dirección		
CE7 - Gestionar grupos humanos a través de procesos de motivación, negociación, resolución de conflictos y trabajo en equipo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades tuteladas	20	20
Actividades autónomas	100	0
Teoría	80	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Estudio de casos		
Visitas		
Clases magistrales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia regular y activa	50.0	80.0
Resolución de casos, ensayos, informes de visitas, trabajos de síntesis	20.0	50.0



NIVEL 2: Trabajo Final de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	20	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	20	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Final de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	20	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	20	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



- Compromiso ético con las concepciones deontológicas, respetando y fomentando los valores democráticos, la igualdad de género, la no-discriminación de personas con discapacidad, la equidad y el respeto a los derechos humanos.
- Análisis y aplicación del liderazgo distribuido, en femenino, por valores y emocional dentro de los centros educativos.
- Comprender la complejidad de una realidad educativa ampliamente diversa y la necesidad de fomentar el aprendizaje cooperativo en contextos formales y no formales como herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades.
- Reflexionar sobre el papel del liderazgo educativo en la erradicación de las desigualdades.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Justificación y propósitos.
- Fundamento teórico.
- Estudio empírico.
- Resultados y conclusiones.
- Presentación y defensa de proyecto final.
- Liderazgo para la inclusión escolar y la justicia social que considere las diferencias del alumnado (clase social, etnia, religión, género, orientación sexual, lengua materna, cultura de origen, capacidades, etc.)
- Liderazgo y relaciones interpersonales. Liderazgo distribuido, liderazgo sostenible, liderazgo emocional, liderazgo por valores y liderazgo femenino.
- Recursos del líder del equipo para crear contextos profesionales motivadores y basados en la igualdad de oportunidades y atención a la diversidad (des del claustro docente a la administración, hasta el conjunto del alumnado).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- .
- .

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrar los conocimientos previos de manera crítica y relacionada de forma que se puedan aplicar al análisis y estudio de situaciones reales propias de su ámbito de trabajo y a la propuesta de alternativas de mejora en un contexto complejo

CG3 - Comprender la normativa y organización de la estructura del sistema educativo y los modelos de mejora de la calidad aplicables a las instituciones educativas

CG4 - Liderar equipos humanos a través de la autoridad que proporciona el conocimiento, el desempeño de buenas prácticas profesionales y el trabajo en equipo

CG5 - Ejercer la crítica para el análisis, la síntesis y el aprendizaje mediante el intercambio de opiniones, presentando argumentos sólidos y estructurados

CG6 - Desarrollar la capacidad de diseñar, implementar y evaluar adecuadamente proyectos de investigación y mejora, de carácter original y aplicables a ámbitos de trabajo profesional específicos

CG7 - Planificar, implementar y evaluar las tareas profesionales propias y cotidianas, así como las de carácter general e institucional que atañen a los centros educativos

CG8 - Presentar públicamente ideas, procedimientos e informes de investigación

CG9 - Evaluar la propia tarea profesional y reconocer la necesidad de la mejora continua

CG2 - Localizar, analizar y gestionar información procedente de diversas fuentes, incluyendo la capacidad de interpretarla y evaluarla de una forma crítica promoviendo su aplicación a la resolución de problemas complejos

CG10 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Promover y gestionar procesos de cambio y de aprendizaje en organizaciones educativas		
CE11 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos y planes de mejora mediante metodologías de investigación relacionadas con la investigación-acción		
CE12 - Analizar y evaluar experiencias profesionales presentadas por el alumnado del grupo clase con el fin de inferir aprendizajes en términos de estrategias e instrumentos para la gestión de carácter práctico y aplicativo		
CE13 - Analizar y evaluar la naturaleza, objetivos, estructura, cultura y sistemas de trabajo de las instituciones educativas no universitarias en tanto que organizaciones formales		
CE3 - Elaborar diseños conducentes a la recogida e interpretación de datos relativos al ejercicio de la función directiva		
CE6 - Diseñar, implementar y evaluar propuestas y prácticas profesionales de organización y gestión de instituciones y servicios educativos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades tuteladas	130	20
Actividades autónomas	350	0
Teórico-práctico	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Búsqueda de información		
Trabajo escrito		
Elaboración de proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración y defensa del proyecto	0.0	100.0
NIVEL 2: Prácticas Externas Obligatorias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas Obligatorias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso ético con las concepciones deontológicas, respetando y fomentando los valores democráticos, la igualdad de género, la no-discriminación de personas con discapacidad, la equidad y el respeto a los derechos humanos. - Análisis y aplicación del liderazgo distribuido, en femenino, por valores y emocional dentro de los centros educativos. - Comprender la complejidad de una realidad educativa ampliamente diversa y la necesidad de fomentar el aprendizaje cooperativo en contextos formales y no formales como herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades. - Reflexionar sobre el papel del liderazgo educativo en la erradicación de las desigualdades. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Tipología de centros educativos: contextos y escenarios. - Práctica directiva y gestión del proyecto institucional. - Modelos de organización. - Comunidad educativa. - Gestión de recursos. - Liderazgo para la inclusión escolar y la justicia social que considere las diferencias del alumnado (clase social, etnia, religión, género, orientación sexual, lengua materna, cultura de origen, capacidades, etc.). - Liderazgo y relaciones interpersonales. Liderazgo distribuido, liderazgo sostenible, liderazgo emocional, liderazgo por valores y liderazgo femenino. - Recursos del líder del equipo para crear contextos profesionales motivadores y basados en la igualdad de oportunidades y atención a la diversidad (des del claustro docente a la administración, hasta el conjunto del alumnado). 		



5.5.1.4 OBSERVACIONES

Normativa de prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Barcelona:
http://www.ub.edu/feinaub/docs/normativa_practiques_2012.pdf

La asignatura de Practicum tiene carácter obligatorio para todo el alumnado del Máster. En esta asignatura el alumnado ejercitará sus competencias aplicando los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos o asignaturas del máster.

Existe la posibilidad de convalidación de los créditos correspondientes al Practicum (5 ECTS) siempre y cuando el/la estudiante pueda acreditar documentalmente el desarrollo de funciones directamente vinculadas con la dirección de instituciones educativas y afines durante un período igual o superior a 200 horas.

En aras a la oferta de un Practicum eficiente y que mejore la práctica profesional, el alumnado seleccionará, durante el primer trimestre del curso, un centro educativo en el cual desee cursar su estancia de entre aquellos disponibles en la oferta inicial o bien, seleccionado por ellos/as mismos/as (que dará lugar a una práctica autoasignada). En aquellos casos en los que el alumnado no opte por algunas de las posibilidades ofrecidas, será la Comisión de Coordinación de Practicum quien, también durante el primer trimestre, y atendiendo al perfil personal, académico y profesional del/de la alumno/a, asigne un centro de prácticas que pueda responder a sus necesidades e intereses.

El Practicum será evaluado en función de:

1. La asistencia al centro donde se realicen las prácticas
2. Informe elaborado por el tutor del centro de prácticas
3. Informe elaborado por el tutor académico.
4. Memoria de prácticas

El seguimiento del Practicum se realizará en coordinación con el tutor académico que la Comisión de Coordinación del Plan de Acción Tutorial le habrá asignado a cada estudiante al inicio de curso y la Comisión de Coordinación de Practicum.

El profesorado encargado de la tutorización académica dispone de la experiencia suficiente como para hacerse cargo de manera adecuada de las prácticas externas. Eventualmente, se podrá contar con la colaboración de profesionales que no sean profesores universitarios, bajo la supervisión de uno o varios de los profesores doctores del máster, siempre que la Comisión de Practicum lo autorice

Entre las funciones del **tutor académico** o **tutor de la Universidad de Barcelona** se encontrará la de efectuar el seguimiento del alumnado con un mínimo de tres encuentros durante el desarrollo del Practicum:

1. Encuentro inicial entrevista inicial en la que el tutor le comunicará la asignación de centro al alumno/a. Durante esa reunión, se cumplimentará también la documentación requerida por el convenio, se especificará el papel a desempeñar durante el período de prácticas (características generales de las prácticas, tareas a desarrollar, perfil de la institución colaboradora, etc.), así como el sistema y criterios de evaluación que regirán la asignatura.
2. Entrevista intermedia o de seguimiento de las actividades. Encuentro que permitirá orientar las prácticas del alumno, detectar posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación. Será un buen momento para orientar la memoria final de prácticas y corregir posibles lagunas en la formación.
3. Entrevista final. De comunicación de la valoración que se ha efectuado sobre su trabajo y se recopilen sugerencias del alumnado para mejorar en siguientes ediciones del Máster.

Por otra parte, en la institución de acogida, el/la alumno/a recibirá la orientación y asesoramiento de **un/a mentor/a de centro**. Dichos/as mentores/as serán siempre profesionales de la educación en ejercicio de funciones vinculadas a la dirección y gestión de instituciones educativas.

El **mentor de centro**, se hará cargo del asesoramiento y orientación del estudiante durante su estancia en el centro asignado. Él/Ella recibirá al/a la estudiante y le informará del funcionamiento de la institución así como los objetivos a conseguir y las tareas y actividades que deberá desarrollar durante su estancia en el centro. Su función primordial, no obstante, será la de dirigir y asesorar al/a la estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas propias de la función directiva. Además, mantendrá un contacto permanente con el tutor académico, para la valoración del trabajo del/de la alumno/a por lo que respecta a su asistencia, actitud, participación y rendimiento.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrar los conocimientos previos de manera crítica y relacionada de forma que se puedan aplicar al análisis y estudio de situaciones reales propias de su ámbito de trabajo y a la propuesta de alternativas de mejora en un contexto complejo
CG3 - Comprender la normativa y organización de la estructura del sistema educativo y los modelos de mejora de la calidad aplicables a las instituciones educativas
CG4 - Liderar equipos humanos a través de la autoridad que proporciona el conocimiento, el desempeño de buenas prácticas profesionales y el trabajo en equipo
CG5 - Ejercer la crítica para el análisis, la síntesis y el aprendizaje mediante el intercambio de opiniones, presentando argumentos sólidos y estructurados
CG6 - Desarrollar la capacidad de diseñar, implementar y evaluar adecuadamente proyectos de investigación y mejora, de carácter original y aplicables a ámbitos de trabajo profesional específicos
CG7 - Planificar, implementar y evaluar las tareas profesionales propias y cotidianas, así como las de carácter general e institucional que atañen a los centros educativos
CG8 - Presentar públicamente ideas, procedimientos e informes de investigación
CG9 - Evaluar la propia tarea profesional y reconocer la necesidad de la mejora continua
CG2 - Localizar, analizar y gestionar información procedente de diversas fuentes, incluyendo la capacidad de interpretarla y evaluarla de una forma crítica promoviendo su aplicación a la resolución de problemas complejos



CG10 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Analizar y evaluar experiencias profesionales presentadas por el alumnado del grupo clase con el fin de inferir aprendizajes en términos de estrategias e instrumentos para la gestión de carácter práctico y aplicativo		
CE13 - Analizar y evaluar la naturaleza, objetivos, estructura, cultura y sistemas de trabajo de las instituciones educativas no universitarias en tanto que organizaciones formales		
CE4 - Usar estrategias e instrumentos pertinentes propios de una práctica profesional directiva eficiente y satisfactoria en el marco de instituciones educativas democráticas		
CE1 - Analizar y evaluar la naturaleza del trabajo directivo y de los diversos roles, funciones y estilos de dirección		
CE5 - Comprender e interpretar la normativa básica que afecta a la gestión escolar para poder aplicarla de manera pertinente		
CE6 - Diseñar, implementar y evaluar propuestas y prácticas profesionales de organización y gestión de instituciones y servicios educativos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades tuteladas	10	20
Actividades autónomas	15	0
Prácticas Externas	100	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Elaboración de proyectos		
Actividades de aplicación		
Resolución de problemas		
Debate dirigido		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje, etc.	50.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Profesor Titular	15	100	13
Universidad de Barcelona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20	25	11
Universidad de Barcelona	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	35	5	10
Universidad de Barcelona	Catedrático de Escuela Universitaria	10	100	10
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	15	100	14
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5	0	10
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
96,43	3,57	98,9
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA</p> <p>La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:</p> <p>a) Resultados de aprendizaje</p> <p>La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis.</p> <p>También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.</p> <p>Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.</p>		



b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

A partir del curso 2015-16, la UB lanza una encuesta institucional al profesorado tanto de grado como de máster, para recoger evidencias sobre su satisfacción con la actividad docente realizada, así como con el diseño, implantación y resultados de cada titulación.

c) Resultados de la inserción laboral

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, el año 2014 se inició los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de todas las universidades catalanas, gestiona las encuestas de inserción laboral de todos los titulados de ciclos/grados, masters i doctorados.

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Políticas y Calidad de la Universidad de Barcelona remite los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe ¿resumen¿ para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

Por otra parte, y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Master debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/documentos/documento_sgc_audit.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No existe adaptacion al no extinguirse ninguna enseñanza.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrectora de Política Académica y Calidad
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrectora de Política Académica y Calidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrectora de Política Académica y Calidad



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación NOU.pdf

HASH SHA1 :E544C95F59E1B4D693F5783A4682891F7AB4DC97

Código CSV :425558614945951164154925

Ver Fichero: 2. Justificación NOU.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :41_2.pdf

HASH SHA1 :14F136FE3AF3D7C6C132986F395E279C182B9EC7

Código CSV :425590183508911112575585

Ver Fichero: 41_2.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Descripción del plan de estudios NOU.pdf

HASH SHA1 :8934DEF64965912AECABDE26CE3CA7783BC5F869

Código CSV :421155493692258254386644

Ver Fichero: 5.1 Descripción del plan de estudios NOU.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Profesorado NOU.pdf

HASH SHA1 :D281E00EC68B7265C73824A9970EC83F55D6E491

Código CSV :425557549405289854347904

Ver Fichero: 6.1 Profesorado NOU.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos NOU.pdf

HASH SHA1 :960EF01410B79E603B55C31D92629FB38DA5DD40

Código CSV :421156625048346046693656

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos NOU.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos materiales y servicios NOU.pdf

HASH SHA1 :118F29B735BFE328AF9D9FBA23CC9045C8E60AF6

Código CSV :425540894813517139281516

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios NOU.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Estimación de valores cuantitativos NOU.pdf

HASH SHA1 :3395A1A32FFCB6BFC90AAF63B955024EE76035AD

Código CSV :421146821428505810491590

Ver Fichero: 8.1 Estimación de valores cuantitativos NOU.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10. Calendario de implantación NOU.pdf

HASH SHA1 :BF479735DE17348FFC13F1393102349F7E97726A

Código CSV :418145593802588220207497

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación NOU.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :delegació Delgado verificació_signat.pdf

HASH SHA1 :0063D2A1D273B79E3D34DE24FC439C370576E465

Código CSV :421174692141825521978302

Ver Fichero: delegació Delgado verificació_signat.pdf



